ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATO No.	CMA-SIM-039-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"
VALOR	NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($957.740.999,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	10 DE MARZO DE 2025
FECHA FINAL	10 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Montería a los veintitrés (23) días del mes diciembre del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S**, representado legalmente por VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA y la secretaria de Infraestructura **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO** en calidad de supervisor, con el propósito de suscribir la presente acta de suspensión del contrato No. CMA-SIM-039-2024, de acuerdo con lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1. Que, mediante comunicación P-MRIA-110-2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, la firma interventora PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S, avaló la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-036-2024, cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" el término de SESENTA (60) DÍAS o hasta tanto sean superadas las causas suspensivas; respecto del cual, el contratista ejerce labores de interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable, a través del contrato de interventoría No. CMA-SIM-039-2024.

2. Que, en fecha 23 de diciembre de 2025, las partes acordaron suspender el contrato de obra No. LP-SIM-036-2024, por el término de SESENTA (60) DÍAS o hasta tanto sean

superadas las causas suspensivas. Por lo anterior, se considera pertinente suspender la ejecución del contrato de interventoría No. CMA SIM-039-2024 por el término.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender la ejecución del contrato No. CMA SIM-039-2024 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA", por el término de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS o hasta tanto, sean superadas las situaciones que dieron lugar a la presente suspensión.

SEGUNDO: El contratista se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable y, notificar de la presente actuación a la aseguradora.

TERCERO: Una vez superados los motivos que sustentan la presente suspensión, el contratista deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de obra y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato y/o sus modificatorios.

CUARTO: La presente suspensión No 1 del contrato de interventoría, no implicará mayores costos ni reclamaciones por parte de la firma contratista de interventoría PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S

QUINTO: La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S
Vivian Paola Campo Villota
Interventor

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Yenis Zúñiga Mercado – Prof. Especializado SIM